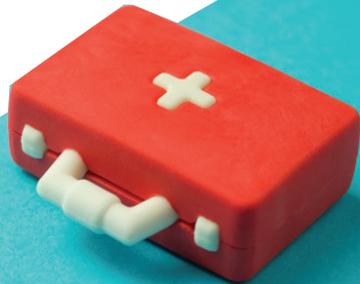


ALGUNOS DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS SON:

- Servicios hospitalarios para estabilizar y tratar accidentes y emergencias
- Telemedicina y visita de médico a domicilio
- Servicios médicos por emergencias a causa de COVID-19
- Medicamentos prescritos requeridos por una emergencia
- Servicios dentales de emergencia para controlar dolor o infección
- Traslado o repatriación por emergencia médica
- Estadía en hotel durante convalecencia requerida por asistencia médica o COVID-19
- Asistencia y/o reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado, localización de equipaje o pérdida de conexión aérea
- Asistencia y/o reembolso en caso de pérdida de pasaporte
- Y más



CONTÁCTANOS

en caso de tener alguna emergencia al viajar

Línea de seguro de asistencia a viajero
1.800.787.4880 | 787.919.0787

WhatsApp
305.713.0280

(incluye tu nombre completo, el servicio que solicitas y un número de teléfono)

Email
asistenciaviajerotriples@redbridge.cc
(incluye tu nombre completo, el servicio que solicitas y un número de teléfono)



Para más detalles debes ver la póliza. Pudieran aplicar cargos si llamas fuera de USA y Canadá. Triple-S Salud, Inc. cumple con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discrimina en base a raza, color, origen de nacionalidad, edad, discapacidad, o sexo. Triple-S Salud, Inc. complies with applicable federal civil rights laws and does not discriminate because of race, color, national origin, age, disability, or sex. ATTENTION: If you speak English, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 787-774-6060, (TTY/TDD), 787-792-1370 or 1-866-215-1999. Free of charge 1-800-981-3241. If you are a federal employee or retiree call 787-774-6081, Toll Free 1-800-716-6081; (TTY / TDD) 787-792-1370; Toll-Free 1-866-215-1999 ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística llame al 787-774-6060, Libre de costo 1-800-981-3241. (TTY/TDD) al 787-792-1370 o 1-866-215-1999. Si es empleado o retirado federal llame al 787-774-6081, libre de costo 1-800-716-6081; (TTY / TDD) 787-792-1370; libre de costo 1-866-215-1999. Concesionario Independiente de BlueCross BlueShield Association. TSS-MKT-5065-2023-A

SEGURO DE ASISTENCIA AL VIAJERO

Incluido en tu plan de Triple-S



TE CUIDAMOS DONDEQUIERA

¡hasta cuando te vas de viaje!



VIAJA CON TRANQUILIDAD TRIPLE-S TE ACOMPAÑA A DONDE VAYAS

Como parte de los beneficios de tu plan médico tienes el seguro de asistencia al viajero.

No tiene costo adicional y te ofrece cubierta para servicios médicos y no médicos, disponible 24/7 cuando estés fuera de Puerto Rico.

RESUMEN DE COBERTURA

I. Servicios Médicos por Emergencia	Límites expresados en dólares en E.E.U.U.
1. Servicios hospitalarios para la estabilización y tratamiento de una emergencia, incluyendo, pero sin estar limitados a: Servicios de emergencia para pacientes internos y ambulatorios; anestesia, transfusión de sangre, oxígeno; insumos hospitalarios, tales como yesos, vendajes, cabestrillos, etc.	Máximo límite por persona, por periodo de vigencia: \$10,000. Los servicios solo serán provistos hasta que cese la emergencia.
2. Servicios médicos por condiciones médicas preexistentes.	\$1,000
3. Covid-19-Servicios Médicos por Emergencia incluyendo: Prueba de detección médicamente necesaria, máximo dos pruebas. Excluye la primera prueba de detección realizada a su llegada al país de destino.	Hasta la cantidad indicada en el inciso I.1.
4. Servicios prestados por médicos, por atención, cirugía o tratamiento requerido por Emergencia Médica.	Hasta la cantidad indicada en el inciso I.1
5. Medicamentos recetados por un médico para el tratamiento de Emergencia Médica.	\$750
6. Exámenes y procedimientos para diagnósticos y requeridos de Emergencia Médica.	Hasta la cantidad indicada en el inciso I.1.
7. Servicios dentales de emergencia, limitado al control del dolor y/o infección.	\$500
II. Servicios Médicos por Emergencia	Límites expresados en dólares en E.E.U.U.
1. Traslado médico de emergencia, requerido por asistencia médica.	\$2,500
2. Repatriación de heridos o enfermos, requerida por asistencia médica.	\$2,500
3. Estancia de Beneficiario en hotel durante convalecencia, requerida por asistencia médica.	\$100 diarios, máximo 10 días
4. Estadia en hotel por resultado positivo de Covid-19 en el extranjero, limitado a:	\$100 diarios, máximo 10 días
5. Traslado de acompañante para reunirse con beneficiario, requerido por asistencia médica.	\$1,000 costo del pasaje en clase económica
6. Estancia de acompañante en hotel durante convalecencia, requerida por asistencia médica.	\$100 diarios, máximo 10 días
7. Garantía de regreso en fecha diferente.	\$500 (diferencia en el costo del pasaje o penalidad impuesta)
8. Regreso de menores de 15 años.	\$5,000 costo del pasaje en clase económica
9. Repatriación de restos mortales de un Beneficiario.	\$10,000
10. Asistencia legal en caso de accidente de tránsito.	\$1,500
11. Anticipo de fianza.	\$1,500
12. Traslado por grúa de vehículo de alquiler.	\$100
13. Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado.	\$300
14. Localización de equipaje.	Incluido
15. Compensación por equipaje no localizado por 72 horas.	\$150
16. Compensación por demora de más de 12 días en entrega de equipaje.	\$200
17. Indemnización por pérdida definitiva de equipaje.	\$1,000 (\$20 por kilogramo de peso del equipaje)
18. Retorno por fallecimiento de familiar cercano.	\$500 (diferencia en el costo del pasaje o penalidad impuesta)
19. Repatriación por siniestro en el domicilio del titular.	\$500 (diferencia en el costo del pasaje o penalidad impuesta)
20. Pérdida de conexión aérea.	\$150
21. Pérdida de pasaporte.	\$500 (gestión consular)
22. Manejo de casos vía coordinación directa.	Incluido

Ver Póliza para detalles.



PERIODO DEL SEGURO

Tendrá vigencia mientras viajes fuera de Puerto Rico hasta un máximo de sesenta (60) días consecutivos por cada viaje que realices durante el año.

ELEGIBILIDAD

- Edad mínima de ingreso al plan es 6 meses
- Edad máxima de ingreso al plan es 74 años

VIGENCIA

Será efectivo a la fecha de su plan médico con Triple-S y se mantendrá vigente mientras su plan médico esté activo.

EMERGENCIAS MÉDICAS

En caso de que una emergencia médica ponga en peligro tu vida, debes referirte de inmediato al Centro de Urgencia más cercano para obtener la asistencia médica requerida. Debes comunicarte con nosotros dentro de las primeras 24 horas para evitar costos excesivos.

ADMINISTRACIÓN DE RECLAMACIONES

Para solicitar reembolso o compensación, deberás:

- Haber notificado dentro de las primeras veinticuatro (24) horas de ocurrido el evento y obtenido la precertificación.
- Presentar dentro de los sesenta (60) días de ocurrido el evento el Formulario de Reclamación con todos los documentos requeridos. Cualquier reclamación presentada después del plazo antes aquí especificado pueden ser declinadas, sin derecho a compensación.

Enviar a:
reclamacionesviajerotriples@redbridge.cc